



PROPUESTA DEL COLEGIO PROFESIONAL DE PERIODISTAS DE ANDALUCÍA AL IV PLAN DE GOBIERNO ABIERTO

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN: Colegio Profesional de Periodistas de Andalucía (CPPA)

ÁMBITO DE ACTUACIÓN: Comunidad Autónoma de Andalucía

MISIÓN / OBJETO DE LA ORGANIZACIÓN: El Colegio Profesional de Periodistas de Andalucía es una corporación de derecho público creada por Ley 1/2012, de 30 de enero, por la que se crea el Colegio Profesional de Periodistas de Andalucía. El Colegio asume en su ámbito territorial de actuación la representación institucional y plena de la profesión de periodistas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1.3 de la Ley 2/1974, de 13 de febrero, de colegios profesionales.

El Colegio tiene entre sus fines esenciales los previstos en el artículo 7 de sus Estatutos (ORDEN de 4 de julio de 2013, por la que se aprueban los Estatutos del Colegio Profesional de Periodistas de Andalucía y se dispone su inscripción en el Registro de Colegios Profesionales de Andalucía):

"1. Alcanzar la adecuada satisfacción de los intereses generales en relación con el ejercicio de la profesión de periodistas, la mejora de las condiciones en las que los periodistas llevan a cabo su trabajo y la defensa de los intereses profesionales de sus miembros.

2. Ordenar y vigilar el ejercicio de la profesión dentro del marco que establecen las leyes y en el ámbito de su competencia.

3. Representar los intereses generales de la profesión en Andalucía especialmente en sus relaciones con las administraciones públicas de cualquier ámbito.

4. Garantizar la independencia y la libertad informativas en beneficio de una sociedad libre y democrática.



5. *La defensa, de acuerdo con el artículo 20.1 de la Constitución Española, de los derechos a la libertad de información y de expresión garantizados a todos los ciudadanos.*

6. *Desarrollar actuaciones en la defensa del secreto profesional y en la aplicación de la cláusula de conciencia, como también regula el anteriormente mencionado artículo de la Constitución Española.*

7. *Promover o apoyar iniciativas para la creación de empleo y formación.*

8. *Velar que la actividad profesional se adecue a las necesidades e intereses de la sociedad, con un adecuado nivel de calidad.*

9. *Controlar que la actividad de las personas colegiadas se sometan a las normas deontológicas del periodismo.”*

PÁGINA WEB: <https://periodistasandalucia.es/>

NOMBRE DE LA PRESENTADORA: D^a Eva Beatriz Navarrete Maceas, decana del CPPA

EMAIL DE CONTACTO: administracion@periodistasandalucia.es

TELÉFONO DE CONTACTO: 687 749 802

TÍTULO DE LA PROPUESTA: Puesta en marcha de acciones formativas destinadas al sector de la comunicación mediática (periodistas, profesionales de la información)

DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA

El Colegio Profesional de Periodistas de Andalucía, en ejecución de la decisión de su Junta de Gobierno, y en el marco del IV Plan Gobierno Abierto

PROPONE QUE

se pongan en marcha acciones de formación destinadas a los profesionales del sector de la comunicación mediática para que adquieran las competencias necesarias de cara a transformar el ingente volumen de datos propiciado por las normas de transparencia en relatos comprensibles para los ciudadanos.



Desde esta corporación pública entendemos que los periodistas estamos situados en un lugar clave en la cadena de la transparencia: somos aquellos que convertimos el material bruto proporcionado por las fuentes en mensajes manejables para los destinatarios de manera que aquélla devenga real. En este sentido, no resulta descabellado aventurar que seamos sus principales usuarios en un futuro.

Las disposiciones legales en esta materia suponen a la vez una oportunidad y un problema para el desarrollo de nuestra labor. Por una parte, ponen a nuestra disposición una cantidad enorme de información, de manera que se altera profundamente nuestra relación con las fuentes porque la dificultad ya no reside en la opacidad. Pero, por otra, el reto profesional ya no tiene que ver con el acceso, sino con la selección y, sobre todo, con el cruce de unos datos con otros para construir informaciones verdaderamente útiles para el ciudadano.

Figura asimismo entre nuestras funciones la de fiscalizar, entre otras cuestiones, cómo están funcionando las disposiciones en materia de transparencia para, también, garantizar que ésta se cumpla. El volumen de información generado por estas mismas disposiciones hacen que esta labor resulte asimismo más complicada.

Todo este cambio de paradigma se produce sin que los planes de estudio de las facultades de comunicación estén dando plena respuesta. Y, además, la que se está ofreciendo en algunos centros, obviamente no alcanza a los egresados de otras promociones que en ningún caso han podido tener acceso a este tipo de instrucción.

Por todas estas razones, aplaudimos las medidas tomadas en este sentido orientadas a funcionarios y al sector educativo en el marco del III Plan Gobierno Abierto y, al tiempo, solicitamos actuaciones similares ajustadas a las necesidades del colectivo profesional por nosotros representado, entendiendo que esta corporación está capacitada y es el organismo idóneo para canalizar y colaborar en la puesta en marcha de las medidas formativas que se puedan desarrollar.

Sevilla, 6 de mayo de 2019

Eva B. Navarrete Maceas

Decana del Colegio Profesional de Periodistas de Andalucía